



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001383-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de una campaña específica de información y sensibilización ciudadana incidiendo en el mensaje de que ninguna conducta ni motivo justifica la violencia de género, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001383, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de una campaña específica de información y sensibilización ciudadana incidiendo en el mensaje de que ninguna conducta ni motivo justifica la violencia de género.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Jorge Félix Alonso, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La campaña de información y sensibilización ciudadana, "Violencia Cero REACCIONA" cuya documentación ha sido elaborada por el grupo de trabajo de Información y Sensibilización del "Objetivo Violencia Cero", indica que la violencia de género es "cualquier acto de violencia hacia las mujeres, que se ejerce contra ellas por



el hecho de serlo, y que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como privada".

En la misma documentación se detalla quiénes son las víctimas, quién puede conocer un caso de violencia de género, qué formas de violencia de género existen y cómo se puede ayudar a una víctima de violencia de género.

Además se recoge dónde acudir si conoces una situación de violencia de género o cómo identificar una situación de violencia de género.

La información y sensibilización son fundamentales para prevenir posibles casos de violencia de género, y la identificación de posibles casos puede salvar vidas, por lo que la información que se facilita debe ser muy cuidadosa en cuanto a conceptos.

Ha de quedar claro que la mujer, EN NINGÚN CASO, es culpable de las conductas violentas de los varones, y NO EXISTE NINGÚN MOTIVO que justifique conducta violenta alguna; insultos, amenazas, chantajes, ridiculizar o menospreciar a una mujer JAMÁS está justificado y sería un gravísimo error hacer creer a la sociedad que puede existir algún motivo que justifique la violencia de género.

Porque no existe motivo que justifique la conducta violenta, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- La retirada de manera inmediata de toda la información en la que se incluya el texto: "Él insulta, amenaza, chantajea, ridiculiza, menosprecia,... sin motivo a la mujer".

2.º- La elaboración de una campaña específica de información y sensibilización ciudadana incidiendo en el mensaje de que ninguna conducta ni motivo, justifica la violencia de género".

Valladolid, 5 de diciembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Esther Pérez Pérez y
Jorge Félix Alonso Díez

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García